



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013.

Día y hora de la reunión: 14 DE MARZO DE 2013, a las 20:30 horas. Comienzo a las 20:30 horas.
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

MANUEL HUESO MURILLO

ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ, CONCEJAL-PORTAVOZ, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL CAMPOS LÓPEZ, ROSARIO DELGADO GARCÍA, EULALIA CAMPOS CAMPOS.

GRUPO POPULAR: JOSÉ MARÍA LÓPEZ POYATOS, CONCEJAL-PORTAVOZ, JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ, SONIA ALCAIDE MORENO.

GRUPO IU-LV-CA: JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ, CONCEJAL-PORTAVOZ.

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN: D.Francisco Sánchez Fonta.

AUSENTES: MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. GRUPO SOCIALISTA.

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 20:30 horas del día 14 de MARZO de 2013 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

ACUERDOS

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dicho acta perteneciente a la sesión plenaria de fecha 25 de ENERO de 2012, es objeto de los siguientes reparos:

IU la aprueba.

El Grupo Popular no la aprueba porque dice en ruegos y preguntas que ellos apoyan a la Concejal de Izquierda Unida; menciona a Baza cuando ellos no hablaron de Baza y también en el punto 8 habla de “zahorra de hormigón” debe suprimir zahorra.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

En cuanto al PSOE indica en cuanto a las preguntas del PP sobre la obra del 1% cultural que pone “informe fin de obra” cuando dicho informe no lo es de fin de obra. Asimismo, exponen que la concejala de IU en el turno de ruegos y preguntas habló de que ella se reunía con la Plataforma del fútbol sala, cuando el PSOE se ha puesto en contacto con los mismos y manifiestan que no se han reunido con ella ni con nadie de Izquierda Unida. La Sra.Palomares manifiesta que ella no dijo eso, que no se reunía con ellos a lo que el Portavoz del Grupo Socialista demuestra con la grabación del Pleno en el portátil que sí. La misma manifiesta que es Izquierda Unida no ella, ya en la Asamblea cada uno se encarga de una tarea que es común y luego le informan a ella.

Visto lo cual, y hechas las correcciones y matizando el Sr.Alcalde que el acta si se corrigen los errores no cabe el voto en contra, se termina aprobando la misma ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2º) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

NÚM.	FECHA	CONTENIDO
1	1.02.2013	LICENCIA DE SEGREGACIÓN A CRISTÓBAL LÓPEZ LÓPEZ
2	1.02.2013	SUSPENSIÓN DE OBRAS A D.RAMÓN RUS HIDALGO
3	7.02.2013	REITERACIÓN DE ORDEN DE SUSPENSIÓN A D.FELIPE HUESO MORENO
4	15.02.2013	AUTORIZACIÓN DE OBRAS SUSPENDIDAS A D.RAMÓN RUS HIDALGO
5	15.02.2013	ENCOMIENDO DEL COBRO DE RECIBOS DE TASAS DE BASURA A SOMAJASA
6	15.02.2013	RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE
7	25.02.2013	AUTORIZACIÓN AL C.D.DE CAZA SAN BLAS PARA APLACAR LA PLAGA DE PROCESIONARIA
8	26.02.2013	LIC. SEGREGACIÓN DE LOS HÑOS LÓPEZ LÓPEZ
9	4.03.2013	CONFIRIENDO REPRESENTACIÓN LETRADA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL RECURSO CONTENCIOSO INTEPUESTO POR DOÑA ANA REQUENA
10	06.03.2013	IDEM PARA RECURRIR SANCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN POR VERTIDOS ILEGALES Y ACORDANDO LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.

Sobre esta última Resolución del Portavoz del PP pregunta si ha habido multas por esta cuestión cuando la Junta de Andalucía gestionaba las competencias del agua y si las ha habido si se han recurrido, pues entiende que se han pagado religiosamente porque era la Junta y ahora que las competencias pasan al Estado gobernado por el PP se recurren y no se pagan.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

El Sr. Alcalde contesta que se van a recurrir todas las multas independientemente de quién las ponga pues entiende que el Ayuntamiento de Rus no tiene porqué pagar cuando ya ha hecho todas las gestiones para que funcione la depuradora de aguas comarcal, la EDAR, y que por culpa de otras Administraciones que no la han ejecutado no van a estar pagando multas por los incumplimientos de otros, sea la Junta o sea el Estado Central.

3º) APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.

El asunto ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa del 7 de marzo, siendo el dictamen como sigue:

“ Se presenta por la Alcaldía el Presupuesto de este ejercicio que es como sigue:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE RUS AÑO 2013

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNO	IMPUESTOS DIRECTOS	843.541
DOS	IMPUESTOS INDIRECTOS	163
TRES	TASAS Y OTROS INGRESOS	385.600
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.174.558
CINCO	INGRESOS PATRIMONIALES	5.414
SEIS	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	249.026
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	0
NUEVE	PASIVOS FINANCIEROS	0
		2.658.302
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNO	GASTOS DE PERSONAL	691.000
DOS	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	585.163
TRES	GASTOS FINANCIEROS	48.000
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.322
SEIS	INVERSIONES REALES	328.100
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	0
NUEVE	PASIVOS FINANCIEROS	600.717



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.658.302
--------------	------------------------------	------------------

Acompañado de la relación de puestos de trabajo y plantilla del personal

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 en sus arts 22, 23, 24 y 25, en cuanto a personal y ofertas de empleo público. El presupuesto cumple según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en cuanto a contabilidad NEC y asimismo cumple la regla del gasto.

Visto lo cual se acuerda por con los votos a favor del Grupo Socialista, abstención de Izquierda Unida y abstención del Partido Popular, informar la aprobación inicial del Presupuesto para el año 2013 y asimismo conforme al art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el acuerdo tiene el carácter de aprobación inicial, siguiéndose los trámites que establece dicha disposición:

- Queda expuesto al trámite de información pública por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones por los legítimamente interesados.
- De no presentarse ninguna reclamación, quedará automáticamente aprobado pasado dicho plazo.
- De presentarse reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en acuerdo de aprobación definitiva del mismo. (art.169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo),”

Por Izquierda Unida se abstienen por cuanto no se ha contado con ellos para la elaboración del Presupuesto, ve excesivos los 9.000 euros en atenciones protocolarias y dudas en el Anexo de Personal.

Por el Grupo Popular se expone que el Presupuesto se fundamenta en la subida de impuestos. Pregunta por la consignación de la Tasa por uso de caminos que se consigna 100.000 euros cuando deberían ser 150.000 euros, por las multas, que se pone muy poco ya que la Policía está multando y se recaudará más, pregunta por las subidas del Anexo de personal así como por el artículo 23, que tipo de gastos cubre. Pregunta porqué a la Secretaria del Juzgado de Paz que cobra 300 euros no se le da de alta como ya ha solicitado. Respondidas todas estas cuestiones manifiesta el voto en contra de su partido.

Por el Grupo Socialista se aprueba el Presupuesto, resultando el mismo aprobado por 6 votos a favor del Grupo Socialista, 3 en contra del Popular y 1 abstención de IU.

4º) MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El asunto ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa del 7 de marzo

“Se cuenta del escrito de la Excm.a Diputación Provincial por el que se propone la actualización del precio de la Ayuda a Domicilio, siendo los precios de la tasa los siguientes:

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)

Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 02 00



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

RENTA PERSONAL MENSUAL.....	PORCENTAJES
Inferior a 49,99 % del Salario Mínimo Interprofesional	Exentos
Del 50% - 62,32% del S.M.I	10%
Del 62,33% - 74,64% del S.M.I	15%
Del 74,65% -86,96% del S.M.I	20%
Del 86,97% -99,29% del S.M.I	25%
Del 99,30% -111,61% del S.M.I	30%
Del 111,62% - 123,93% del S.M.I	35%
Del 123,94% -136,26% del S.M.I	40%
Del 126,27% - 148,58% del S.M.I	50%
Del 148,59% - 160,90% del S.M.I	60%
Del 160,91% -173,22% del S.M.I	70%
Del 173,23% - 185,55% del S.M.I	80%
Del 185,56% -197,87% del S.M.I	90%
Del 197,88% - 299,99% del S.M.I	99%
Más del 300% del S.M.I	100%

El importe de la hora del Servicio asciende a la cantidad de 12,58 €

El importe de la hora del Servicio en sábados, domingos y festivos asciende a la cantidad de 11.96 euros.

El importe del coste del Servicio completo de comida, almuerzo y cena, asciende a la cantidad de 9.36 euros.

El importe del coste del servicio de almuerzo asciende a la cantidad de 7.28€.

El importe del coste del servicio de cena asciende a la cantidad de 2,08€.

Conforme a la Orden de 10 de noviembre de 2010 que modifica la de 15 de noviembre de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio, los ciudadanos pueden acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio mediante el reconocimiento de su derecho a recibirlo por su situación de dependencia, o mediante la prescripción de los Trabajadores Sociales a ciudadanos o familias con limitaciones en su autonomía y que no tienen reconocida una situación de dependencia o que, teniéndola, aún no es efectiva de acuerdo al calendario de aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia.

La determinación del copago de las personas con reconocimiento de su situación de dependencia la establece la Orden reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio citada anteriormente (Tabla 1), y se le comunica al usuario por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la Resolución por la que se aprueba el Programa Individual de Atención. El Ayuntamiento no contribuye en la cofinanciación del servicio de estas personas.

Tabla 1 (Aportación de copago para personas usuarias dependientes)

CAPACIDAD ECONÓMICA PERSONAL	% APORTACIÓN
≤ 1 IPREM	0%
> 1 IPREM ≤ 2 IPREM	5%
> 2 IPREM ≤ 3 IPREM	10%
> 3 IPREM ≤ 4 IPREM	20%
> 4 IPREM ≤ 5 IPREM	30%
> 5 IPREM ≤ 6 IPREM	40%

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)

Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 02 00



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

> 6 IPREM ≤ 7 IPREM	50%
> 7 IPREM ≤ 8 IPREM	60%
> 8 IPREM ≤ 9 IPREM	70%
> 9 IPREM ≤ 10 IPREM	80%
> 10 IPREM	90%

Con objeto de determinar el copago de las personas usuarias que no tienen reconocida una Situación de dependencia en función de su renta personal mensual, será de aplicación la tabla siguiente:

TABLA 2 (Aportación de copago para personas usuarias no dependientes)

RENTA PERSONAL MENSUAL.....	PORCENTAJES
Inferior al 49,99% del Salario Mínimo Interprofesional	Exento
Del 50% -53,08% del S.M.I	10%
Del 53,09% -56,16% del S.M.I	15%
Del 56,17% -59,24% del S.M.I	20%
Del 59,25% -62,32% del S.M.I	25%
Del 62,33% -65,40% del S.M.I	30%
Del 65,41% -68,48% del S.M.I	35%
Del 68,49% -71,57% del S.M.I	40%
Del 71,58% - 74,65% del S.M.I	45%
Del 74,66% - 77,73% del S.M.I	50%
Del 77,74% - 80,81% del S.M.I	55%
Del 80,82% - 83,89% del S.M.I	60%
Del 83,90% - 86,97% del S.M.I	65%
Del 86,98% - 90,05% del S.M.I	70%
Del 90,06% - 93,13% del S.M.I	75%
Del 93,14% - 96,21% del S.M.I	80%
Del 96,22% -99,29% del S.M.I	85%
Del 99,30% -102,37% del S.M.I	90%
Del 102,38% - 105,45% del S.M.I	95%
Del 105,46% - 299,99% del S.M.I	99%
Mas de 300% del S.M.I	100%

Visto lo cual la Comisión informa favorablemente esta modificación de la tasa con los votos a favor del Grupo Socialista y Popular y la abstención de IU siguiendo los trámites del art.17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, someterlo al trámite de información pública por plazo de 30 días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado dicho expediente.”

Sometido el asunto a votación resulta aprobado por 6 votos a favor del Grupo Socialista, 3 abstenciones del Grupo Popular y un voto en contra de Izquierda Unida.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

5º TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACIONES EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Se da cuenta de las modificaciones técnicas habidas en dicho documento realizadas por encargo de este Ayuntamiento al equipo redactor. El motivo de dichas modificaciones es adaptar el mismo a las recomendaciones del Servicio de Urbanismo de la Junta de Andalucía a fin de poder preparar el documento para pasar el trámite de aprobación definitiva.

Visto en la Comisión Informativa del día 7 de marzo de 2013, el Pleno toma conocimiento de dichas modificaciones.

6º GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS EN SOMAJASA.

Como ya se vio en la Comisión, se da cuenta de que por este Ayuntamiento se han iniciado los trámites para delegar en la empresa pública del Agua, SOMAJASA, quién es la empresa concesionaria de la gestión del agua y del alcantarillado, que cobraría por dicha gestión un 5%.

Con este asunto, que se está estudiando, se podrían poner al día el Padrón de Basura, puesto que hay muchos casos de personas que no están dadas de alta, actualizar, ver que se haría con los que pagan agua por cocheras, los vecinos que sólo residen temporalmente en Rus aparte que aportaría mayor eficacia en la recaudación.

Izquierda Unida indica que si en el mismo recibo va el agua y la basura, el que no pague la basura se le cortaría el agua lo cual lo ve injusto. Vota en contra.

El Partido Popular vota en contra puesto que implica el pago de agua y basura todos los meses y gente que no está pagando basura como por ejemplo los que tienen cocheras, al estar dadas de alta en el agua implica que pagarán basura también, el sentido de esto es pues recaudatorio y supondrá una subida de impuestos.

Vota en contra.

Por el Sr.Alcalde se explica que la medida no tiene porqué suponer aumento de recaudación. Explica que actualmente hay 200 recibos de menos de basura que de agua, efectivamente las cocheras están fuera, pero que no van a pagar basura pues no la generan. En el cruce de datos entre el Ayuntamiento con el padrón de basura y el padrón de Agua de Somajasa, confeccionando el primer padrón se verán las referencias para efectuar modificaciones para incorporarlas a la Tasa y comparativamente ver los dos padrones para luego igualar.

Sometido el asunto a votación resulta aprobado con los votos a favor del Grupo Socialista, 6 que representa el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, y 4 en contra del PP e IU.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

7º) DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE MOZOS COMO DE INTERÉS TURÍSTICO

Como ya se explicó en Comisión el Sr. Alcalde dio cuenta de su visita al Sr. Delegado Provincial de Turismo con quién ha tratado el asunto de la Declaración de la Fiesta de Mozos como de interés cultural, resultando que habiendo sido ya solicitada en su día ha caducado la petición al no haber reunido toda la documentación pertinente, por lo que deberá acordarse iniciar los trámites en el siguiente Pleno corporativo.

En relación con la Orden de 13 de julio de 2007 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía que desarrolla el Decreto 15/2004 de 27 de enero por la que se regula el procedimiento para resolver las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, consta en los antecedentes administrativos expediente administrativo a tal fin en la modalidad de Fiestas y Acontecimientos: FIESTA DE MOZOS.

En el mismo se incorporan:

- Memoria explicativa y justificativa suscrita por el Cronista oficial de la villa.
- Documentación acreditativa de los elementos del art.6 de la orden en cuanto a repercusión e infraestructura turística.
- Constancia de presencia en ferias internacionales.
- Constancia de repercusión en medios de comunicación y publicaciones.

Visto lo cual el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el expediente interno efectuado y solicitar la declaración como fiesta de interés turístico de las fiesta de mozos a la Consejería de Turismo.

8º) TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Izquierda Unida se pregunta lo siguiente:

- Por la situación de la calle Bahondillo, en que ha recibido quejas de vecinos en cuanto al mal estado de la calle por tener baches, grava suelta y si con las obras del colector se va a arreglar.
- Por detrás del Consultorio hasta la gasolinera esta la calle cortada debido a su mal estado.
- Sobre el Arroyo, el estado debido a las lluvias torrenciales, el cauce se está deteriorando y varios árboles pueden caerse.
- Pregunta si la barredora que se contrató por este Ayuntamiento ya está adquirida.

Se contesta que sobre la calle Bahondillo ya se está actuando mediante bacheo y que con las obras del colector no se va a poder arreglar. En cuanto a la calle Mariana Pineda se procurará abrir al tráfico en tanto que cesen los desprendimientos de tierra y se limpie. En cuanto al Arroyo el Ayuntamiento está atento a todas las incidencias pero que al ser dominio público del Estado no se pueda actuar pues corresponde a la Confederación. En cuanto a la barredora ya está adquirida y en las dependencias municipales.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Por el Partido Popular se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

- También piden el arreglo de la calle Bahondillo y la calle Tartessos. En esta calle, se contesta que por sus dimensiones se debe actuar integralmente por lo que se incluirá en Planes Provinciales o en el PFEA.
- Piden que se pongan pasos elevados en el cruce de calle Real con la Avenida de Andalucía para evitar los excesos de velocidad. Asimismo otra en el colegio y que se reponga la que existía en la calle Córdoba o un paso elevado de peatones. Se contesta que está prevista la de la calle Real, de forma que conserve el ornato lo que pasa es que las obras del PFEA se están retrasando en su ejecución por el temporal debiendo acabarse antes del 30 de junio, se procurará agilizar.
- Se queja del estado lamentable del Paseo de los Pinos. Las piedras que impedían el paso de los coches se quitaron a petición de los vecinos.
- Realiza un petición de que se cree una bolsa de desempleados que sea pública en el Ayuntamiento, que pueda comprobar todo el mundo. El Sr.Alcalde contesta que las contrataciones se hacen con oferta de empleo al Servicio Andaluz de Salud, que es un oficina pública, cuya función es la colocación de desempleados, controlando la antigüedad de los mismos y existiendo coordinación perfecta con este Ayuntamiento. Se contesta que el SAE no conoce los problemas económicos de cada persona y se replica que para ese fin están los informes de la Trabajadora Social que si que efectúa e informa a la Alcaldía.
- Pide que en el centro del pueblo haya una zona para carga y descarga pues está prohibido aparcar en todas partes y mientras tanto ser flexible en no sancionar al que aparca para carga y descarga.
- Pregunta si se pasa el Plan de Empleo Local a El Mármol. Se contesta que sí.
- Pregunta si se tiene la documentación de la Comunidad de la Torre del Obispo y se contesta que si.
- Pregunta sobre la calle de los Molinos si se han hecho los arreglos del informe del Director de obra, si están justificados los 9.000 euros que ha cobrado una trabajadora y el gasto de los aires acondicionados. Se contesta que la factura donde aparecen los aires está mal y se ha abonado. La trabajadora si ha estado trabajando y hay un informe.

El Sr.Alcalde manifiesta que el expediente de terminación de dicha obra no está terminado ni completo y ruega al Portavoz del PP que no anticipe conclusiones precipitadas que dan lugar a malinterpretaciones y se evidencia a personas. Que la obra iba por contrata y se tuvo que cambiar a administración por orden del Ministerio de Fomento y que eso cambió todo el sistema de trabajo del Ayuntamiento y de la empresa y en cuanto a esa trabajadora la empresa ya hizo la oferta de empleo cuando creía que el sistema era por contrata y que al pasar a administración el Ayuntamiento tuvo que asumirla.

- Pregunta si el Ayuntamiento tiene Presupuesto del Arreglo del Pabellón. Contesta que ya le dijo que si existe un presupuesto de 53.000 euros y que si quiere una copia se la dará. Replica que el informe del técnico no se ha hecho. Se contesta que se hará.

PSOE:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Toma la palabra el Sr.Portavoz del PSOE, Antonio López Ramírez, para dar la palabra a la Concejala de Deportes, Rosario Delgado por cuanto ha sido en varios plenos aludida en relación con la gestión del fútbol-sala. La misma toma la palabra y dice que se ha reunido con la Plataforma del Deporte y que le han manifestado que ninguno se ha reunido con Izquierda Unida, ni con la concejala de esta formación. La suspensión de la liga en Reyes no ha supuesto queja para ellos pues lo entendieron. Manifiestan que no quieren que su nombre aparezca en la política ni se les use para hacer política y que IU no los representa y que los asuntos se los comunicarán todos a ella.

La Portavoz de IU dice que en su Asamblea todos sus miembros hacen cosas y tienen funciones y que si que se han reunido con miembros de su Asamblea. Se replica que el que informa lo hace a título individual pero nunca en nombre de la Plataforma.

Termina el Portavoz del Grupo Socialista pidiendo a la del Grupo IU, que se deje de descalificaciones en las redes sociales que sientan muy mal y que se hablen las cosas aquí en en los debates. La misma replica que no ha insultado a nadie y que no acepta censuras.

Por último, el Sr.Alcalde lee el informe de fin de obra de la obra de la calle de Los Molinos en que aparecen subsanadas casi todas las deficiencias del informe puesto de manifiesto por el Portavoz del PP en el Pleno de enero, que tenía fecha de 3 de septiembre, entonces la obra no estaba terminada estaba en ejecución y era un informe de puesta en conocimiento del Ayuntamiento de deficiencias. Dicho informe está suscrito por el Ingeniero Director de obra. Se concluye por el Sr.Alcalde que el Portavoz del PP se precipitó en leer dicho informe, que las cosas se deben criticar cuanto están acabadas y no antes, y que no hay que precipitarse en descalificaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 22:30 horas del día 14 de MARZO de 2013, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº, Bº
EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 02 00